PROCESO: **EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA**
RADICADO: **680014003004-2001-00218-00**
DEMANDANTE: **CONAVI NIT. 890.0913.341-0**
DEMANDADO: **ALFONSO SERRANO ARDILA C.C. 13.834.518**

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

MILDER YANETH GÓMEZ ARIAS
Auxiliar Judicial Ad-Honorem

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la certificación allegada el 06 de julio de 2022 a las 10:42 a.m., al correo electrónico de este Despacho por parte del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga, respecto del proceso que allí se tramitó bajo la partida 2011-624-00 adelantado por ORLANDO CASTELLANOS PARADA contra ALFONSO SERRANO ARDILA C.C. 13.834.518, donde manifiesta que el mismo fue remitido por competencia al Juzgado Tercero Civil Municipal de Descongestión de Bucaramanga el 18 de octubre de 2013, y consultada la página de la rama judicial se observa que dicho expediente fue recibido el 21 de octubre de 2013 por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, el cual posteriormente lo remitió al Juzgado Quinto Administrativo Oral el 14 de mayo de 2014 por ser de su competencia.

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
024 Juzgado Municipal - Civil	JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Abreviado	Sin Tipo de Recurso	

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ALFONSO SERRANO ARDILA	- ORLANDO CASTELLANOS PARADA

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
14 May 2014	CONSTANCIA SECRETARIAL	PROCESO REMITIDO POR COMPETENCIA AL JUZGADO 5º ADMINISTRATIVO ORAL			14 May 2014
06 May 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/05/2014 A LAS 15:29:19.	08 May 2014	08 May 2014	06 May 2014
06 May 2014	AUTO DECLARA INCOMPETENCIA Y ORDENA REMISIÓN AL COMPETENTE				06 May 2014
14 Mar 2014	CONSTANCIA SECRETARIAL	PARA SENTENCIA			14 Mar 2014
13 Mar 2014	RECEPCION DE MEMORIAL	ALEGATOS. JHON			13 Mar 2014
06 Mar 2014	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/03/2014 A LAS 09:42:17.	10 Mar 2014	10 Mar 2014	06 Mar 2014
06 Mar 2014	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS	SE PRESCINDE DEL TERMINO PROBATORIO Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION POR CINCO DIAS			06 Mar 2014
03 Feb 2014	RECEPCION DE MEMORIAL	ALLEGA DEPOSITOS JUDICIALES			03 Feb 2014
11 Dec 2013	CONSTANCIA SECRETARIAL	PARA ALEGATOS			11 Dec 2013
03 Dec 2013	RECEPCION DE MEMORIAL	SOLICITA SE SIGA CON EL TRAMITE DEL PROCESO			03 Dec 2013
08 Nov 2013	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/11/2013 A LAS 08:39:35.	13 Nov 2013	13 Nov 2013	08 Nov 2013
08 Nov 2013	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	RESPUESTA DE LA ISPECCION CIVIL IMPAR DE BUCARAMANGA			08 Nov 2013
05 Nov 2013	CONSTANCIA SECRETARIAL	NO OBSTANTE HABERSE RECIBIDO EL PRESENTE PROCESO EL DÍA 21/10/2013, SOLO HASTA LA FECHA FUE RADICADO, PUESTO QUE ESTE DESPACHO NO CONTABA CON EL SISTEMA JUSTICIA XXI, IGUALMENTE SE DICTÓ AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO EN LA MISMA FECHA.			05 Nov 2013
05 Nov 2013	AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO				05 Nov 2013
05 Nov 2013	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 05/11/2013 A LAS 11:42:37	05 Nov 2013	05 Nov 2013	05 Nov 2013

Ahora bien, como quiera que se adelanta el trámite de reconstrucción del expediente con radicado 6800140030042001-00218-00, se hace necesario **REQUERIR** al **JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** para que en el término improrrogable de cinco (05) días, emita una certificación específica sobre el estado del proceso bajo el radicado 2011-624-01 el cual le fue remitido por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga donde funge como demandante ORLANDO CASTELLANOS PARADA, y como demandado ALFONSO SERRANO ARDILA, las medidas cautelares decretadas, practicadas y perfeccionadas, si hay embargo de remanentes, si se dejaron a disposición medidas, respecto del proceso en mientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 070 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 18 de mayo de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7299b6571247dc0103aadad766a89bac01f5d493255fd92c3443f8962184c234**
Documento generado en 17/05/2023 05:39:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica